



RESOLUCIÓN N° 0157

SANTA FE, “*Cuna de la Constitución Nacional*”, 26/11/15

**VISTO:**

El Expediente N° 00101-0254953-8, del Registro de Información de Expedientes del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, por el que se gestiona el reconocimiento y pago de factura de aviso publicitario correspondiente a la Licitación Pública n° 05/2015, cuyo objeto era la adquisición de inmueble en la ciudad de Santa Fe;

**CONSIDERANDO:**

Que, cumpliendo con lo establecido en el art.123 del Decreto Ley 1757/56, se procedió a publicar la gestión de referencia en el Boletín Oficial y en diarios de distintos lugares teniendo en cuenta la necesidad y lo previsto legalmente para cada caso;

Que los medios contratados cuentan con tarifas para la emisión de publicidad oficial, conforme se pactara con la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, quien ha otorgado su expresa autorización para su diligenciamiento ante la Dirección General de Administración de este organismo, en este caso por publicidad en el Diario UNO de esta ciudad;

Que se cuenta con la respectiva autorización de la Administradora General del Servicio;

Que, obra en autos Pedido de Contabilización Preventivo N° 590/15, conforme está previsto legalmente, debidamente intervenido por la Contaduría General de la Provincia, dependiente del Ministerio de Economía;

Que han intervenido la Dirección de Administración y la Jefatura Legal y Técnica del organismo;

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 13,014, especialmente en sus incisos 1), 4), 5) y 6);



**POR ELLO:**

**EL DEFENSOR PROVINCIAL**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Autorícese a la Dirección General de Administración del Servicio Público Provincial de Defensa Penal para que liquide y pague a el comprobante respectivo conforme se detalla a continuación:

- factura B N° 0012-00018115, MEDIO DE COMUNICACION SANTA FE S.A., CUIT N° 30-70917691-5, de fecha 31-10-2015 por la suma total de \$ 3.031,98, correspondiente al aviso publicitario de la Licitación Pública N° 05/15, cuyo objeto fue la adquisición de un inmueble en la ciudad de Santa Fe.

**TOTAL GENERAL:.....\$ 3.031,98**

**ARTICULO 2º:** Impútese el gasto mencionado en el artículo anterior al presupuesto vigente de la Jurisdicción 7- Poder Judicial- Subjurisdicción 8 — SERVICIO PUBLICO PROVINCIAL DE DEFENSA PENAL — Programa 20 — Inciso 3 — Partida Principal 6 — Fuente de Financiamiento 111 — Finalidad 1 — Función 2 — Ubicación Geográfica 82-63.

**ARTICULO 3º -** Regístrese, comuníquese y archívese.